Boteros — La ciud. nombro por Oydores del offo. de Botero Matheo del Castillo y Alonso de Espin

Curadores — La ciud. nombro por Oydores del offo. de Curadores Antº Gonçalez

Molineros — La ciud. nombro por Oydores del offo. de Molineros Juº de Vera y Juan de Meras

Aluarderos — La ciud. nombro por Oydores del offo. de Aluarderos Alonso de Arenas y Barmeg

Y de la manera que dho es se hizo las dhas eleçiones y nombramientos de los offos. en conformidad de la Rl. Ex. costumbre y memoria que esta ciud. tiene para ello y para que les conste se les haga mandamiento de los nombrados de tales fieles y Oydores que lo usen y exerçan por tiempo y espacio de un año que corre desde dho dia en adelante y cumplira por el dho dia del año de mill y seiscientos y setenta y dos con apercibimiento que si no lo hizieren y cumplieren la ciud. reserua el hazer nuebos nombramientos en otras personas y quitar y poner con causa o sin ella como bien visto le fuere

Poder — Y el Pan quantos esta carta de poder buen como no se el conçejo Justicia y Regimiento desta muy noble y muy leal ciud. de Lorca estando juntos en las salas de